

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: AUTORIZASE EL USO DE APLICACIÓN GEOVICTORIA EN DISPOSITIVO CELULAR PARA REGISTRO DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIO A CONTRATA

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02524/2025

DOÑIHUE, LUNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
4. El DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. El Reglamento Interno de Control de Asistencia de Funcionarios Municipales y el uso de la plataforma Geo Victoria como sistema oficial de registro de asistencia.
6. El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.

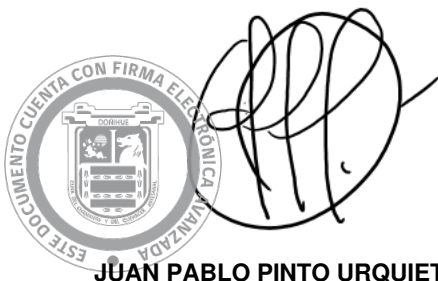
CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad de Doñihue ha implementado el sistema de control de asistencia GeoVictoria, destinado a registrar de manera eficiente, confiable y segura la jornada laboral de los funcionarios municipales.
2. Que en determinados casos, y por razones operativas derivadas de las labores que se desarrollan en terreno o fuera de las dependencias municipales, resulta necesario autorizar el uso de la aplicación GeoVictoria en dispositivos móviles personales.
3. Que don Samuel Enrique Pérez Aros, cédula nacional de identidad _____ e nacionalidad chilena, se desempeña como funcionario encargado de Unidad de Informática, funciones que requieren desplazamiento y atención en terreno.
4. Que, en consecuencia, corresponde autorizar el uso de la aplicación GeoVictoria en su dispositivo celular personal para registrar su asistencia y control de jornada laboral.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** al funcionario a contrata don **SAMUEL ENRIQUE PÉREZ AROS**, _____ para utilizar la aplicación GeoVictoria en su teléfono celular personal, exclusivamente para el registro de asistencia y control de jornada laboral, mientras desempeñe funciones en la Unidad de Informática de la Municipalidad de Doñihue.
2. El funcionario deberá realizar sus marcajes de entrada y salida conforme a las instrucciones impartidas por la Dirección de Administración y Finanzas y las políticas internas vigentes sobre control de asistencia, siendo responsable del correcto uso de la aplicación.
3. Esta autorización es de carácter personal e intransferible, quedando sujeta a revisión o revocación en caso de que las condiciones que la motivan así lo ameriten.
4. Remítase copia del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y al Departamento de Informática para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DOCUMENTO SUSTENTATORIO	Digital	Ver		

BAG/COA/FMS/FAC/SCR

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZÚÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SAMUEL PEREZ AROS - ENCARGADO INFORMÁTICA INFORMÁTICA
SAMUEL PEREZ AROS - INFORMÁTICO INFORMÁTICO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21283021&hash=ffa8c>